



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº51110-CD-PDP-FPCS**, del Diputado Gabriel Real, por el cual se solicita disponga incorporar en el Plan de Obras Ferroviarias, recientemente celebrado con el P.E.N, el desarrollo y ejecución de los proyectos del traslado del ramal ferroviario F1 del ex FFCC Belgrano y la duplicación de la traza de la Ruta Nacional Nº11, en jurisdicción de las localidades de Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán y San Lorenzo, asignándoles a estas obras carácter de prioridades; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo que corresponde proceda a:

a) incorporar en el Plan de Obras Ferroviarias, recientemente celebrado con el PEN sin perjuicio de lo ya acordado, el desarrollo y ejecución de los proyectos del traslado del ramal ferroviario F1 del ex FFCC Belgrano y la duplicación de la traza de la Ruta Nacional Nº11, en jurisdicción de las localidades de Capitán Bermúdez, Fray Luís Beltrán y San Lorenzo, asignándoles a estas obras carácter de prioridades;

b) se ejecuten las obras mencionadas según lo expresado oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional y de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 16.052, sus modificatorias Nº 17.706 y Nº 22.041, los Artículos 23, Inciso b) y 25 del Decreto 76/01 y Resolución 683-D-03 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Ubicando el ramal ferroviario F1 del ex FFCC Belgrano en la misma zona que ocupa actualmente la traza del ex Ferrocarril Mitre, readecuando su traza a ambas trochas, o construyendo un ramal paralelo al ya existente, o en su defecto en otra zona a designar fuera de la jurisdicción de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Y la afectación de los terrenos que se liberen para la remodelación de la Ruta Nacional N° 11; y,

c) se transfiera a título gratuito a favor de la Municipalidad de Capitán Bermúdez, en el marco de los Decretos 1090/97 y 837/98 del PEN, los terrenos que ocupa en su jurisdicción el ex Ferrocarril Belgrano, excluyendo el de la vía principal que se afectará a lo expresado en el inciso b) del presente proyecto, y el inmueble de la estación que será transferido cuando cese su uso como tal.

**Sala de la Comisión, 08 de noviembre de 2023.**

**FIRMANTES:**

**PACCHIOTTI – BERMUDEZ – GARIBAY – JULIERAC - MARTINEZ**